

## **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES**

Nombre del Producto (SIBOL)	PANELA cód.	40457	
Nombre Comercial del Producto	PANELA SAP 200000 SAP 200000 SAP 200000	)520 )521	
Calidad	Requisitos Normativos: Resolución del No.779/2006. Resolución del Ministerio de Prodel Ministerio de Protección Social 3544/2 Protección Social 4121/2011. NTC 1311.	otección Social 3	
Generalidades	Clasificación: Panela  Descripción del Producto: Producto obtenido jugos de la caña de azúcar, elaborado er trapiches paneleros o en las centrales de aco de sus formas y presentaciones.	n los establecim	ientos denominados
	Ingredientes: Jugo de Caña de Azúcar  Requisitos Fisicoquímicos: El producto del que se reportarán en el análisis de laboratorio:  REQUISITO	PARÁN	IETROS
		MÍNIMO	MÁXIMO
	Azúcares reductores, expresados en glucosa, en %	5,5%	_
	Azúcares no reductores expresados en sacarosa, en %	_	83%
Requisitos Específicos	Proteínas, en % (N x 6.25)	0,2%	_
Lapecinicos	Cenizas, en %	0,8%	
	Humedad, en %	_	9,0%
	Plomo expresado con Pb en mg/kg	_	0,2
	Arsénico expresado como As en mg/kg		0,1
	SO <sub>2</sub>		ATIVO ATIVO
	Colorantes	NEG	ATIVU
	Requisitos fisicoquímicos Pa		
		anela - NTC 1311 be cumplir los si	

PARÁMETROS	N	m	M	С
Recuento de mohos y levaduras en UFC / gr	5	50	150	2

Requisitos microbiológicos Panela - NTC 1311

Requisitos nutricionales: No aplica

**Otras características del producto:** En la elaboración de la panela se prohíbe el uso de las siguientes sustancias e insumos:

- a) Hidrosulfito de Sodio u otras sustancias químicas tóxicas con propiedades blanqueadoras;
- b) Colorantes o sustancias tóxicas, grasas saturadas;
- c) Azúcar, mieles procedentes de ingenios azucareros, mieles de otros trapiches paneleros, jarabe de maíz, otros endulzantes y panelas devueltas que tengan incidencia sobre la inocuidad y calidad de la panela;
- d) Cualquier otra sustancia química que altere sus características físico-químicas, su valor nutricional o que eventualmente pueda afectar la salud.

Condiciones de Transporte y Almacenamiento: El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE (FV), expedido por el Ente Territorial de Salud.

**Vida Útil:** Mínimo seis (6) meses desde la fecha de fabricación y entrega con fecha de producción no mayor a un (1) mes.

Requisitos del Comitente Vendedor: CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador

Productores Paneleros (Trapiche)

- Acta de visita sanitaria (IVC) con Concepto Técnico Vigente: Favorable (FV) expedido por el INVIMA. Este certificado se requiere del trapiche productor y planta de transformación o procesamiento, Cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Protección Social No.779 de 2006.
- Certificado de paz y salvo de Cuota de Fomento Panelero expedido por la Federación Nacional de productores Paneleros "Fedepanela".

## Empaque y rotulado

**Empaque:** Cada unidad de producto debe ser empacado en: polipropileno termoencogible. El material de empaque debe cubrir completamente el producto y protegerlo frente a la contaminación.

**Rotulado:** El rotulado debe ser impreso en la bolsa, no adhesivo y cumplir con la Resolución del Ministerio de Protección Social 5109/2005. Se deberá a solicitud de la Entidad adelantar declaración de la fecha de vencimiento del producto.

## Contenido:

## Presentación

SAP 200000520 Caja de cartón corrugado x 40 Unidades en empaque individual para presentación de 500 gramos.

SAP 200000521 Caja de cartón corrugado x 80 Unidades en empaque individual para presentación de 250 gramos.

SAP 200000525 Caja de cartón corrugado x 40 Unidades en empaque individual para presentación de 500 gramos.

F	
)	
re	
S	
e	
n	
ta	
C	
i	
ń	
n	
•	
d	
e	
ı	
P	
r	
o	
c	
lı	
ı	
c	
t	
n	
٠-	

Presentación del Producto: SAP 200000520 - Cuadrada por 500gr. SAP 200000521- Cuadrada por 250gr. SAP 200000525 – Redonda por 500gr.